

EXP-UNC:0030637/2015-0030635/2015-044639/2010

FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Córdoba, 29 de julio de 2015

VISTO:

Los pedidos formulados por la Mgter Shirley Saunders, para la contratación de la Lic Marcela Beatriz Cassutti , DNI 20.381.152; la Esp. Norma Beatriz Bertoldi DNI 16.158.186 y la Dra. Eliana Mariela Werbin DNI 26.672.858 para desempeñarse como Directoras de los Departamentos de Administración y Contabilidad y Sub Directora del Departamento. de Contabilidad respectivamente;

Y CONSIDERANDO:

Que se han cumplido las exigencias que especifica la Ordenanza HCS N° 05/12 y elaborado los informes del Area Económico Financiera y de la Asesora Jurídica.

Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por la norma citada;

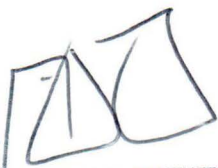
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

Art. 1°.- Reconocer los servicios prestados por la Lic. Marcela Beatriz Cassutti entre el 01/10/2014 y el 30/06/2015; la Esp. Norma Beatriz Bertoldi entre el 15/09/2014 y el 30/06/2015 y la Dra. Eliana Mariela Werbin entre el 01/09/2014 y el 28/02/2015, declarar de legítimo abono las sumas adeudadas y disponer su pago con carácter de excepción en los términos previstos por la Ordenanza HCS N° 05/95.

Art. 2°.- Pase a la Secretaría de Administración a los fines de instrumentar el registro que establece el artículo 10 de la Ordenanza HCS N° 05/12.

Art. 3°.- Notifíquese fehacientemente a las interesadas, a la Asesora Legal y a los Departamentos de Administración y Contabilidad de esta Unidad Académica.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 702 /2015


Mgter. MARCELO A. SANCHEZ
Secretario de Administración
Facultad de Ciencias Económicas


Mgter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas